LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU-

NIT. 800.223.337-6

CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE ORDEN DE EJECUCIÓN 47 DE 2025.

La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO −EDU− se permite informar que para completar la ronda 2 de asignación de órdenes de ejecución, con la **ORDEN DE EJECUCIÓN N° OE 47 DE 2025**, cuyo objeto es "***INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS, DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN***", se procede con la **ASIGNACIÓN DE LA ORDEN DE EJECUCIÓN** al contratista marco **FORTICO INGENIERIA S.A.S**, Identificado con NIT 800.251.303-5 y representado legalmente por el señor **CAMILO LONDOÑO OSORIO,** identificado con cédula de ciudadanía N° 98.626.340.

Información de la orden de ejecución a suscribir con el contratista marco:

- **Valor de la orden de ejecución: DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUARENTA PESOS M.L ($19.445.040) INCLUIDO IVA,** respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 672 del 17 de marzo de 2025.

- **Plazo del contrato: SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO**, contado a partir de la fecha de Inicio en la plataforma transaccional Secop II, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

- **Fecha posible de Inicio:** 09 de abril de 2025 (sujeto a la legalización del contrato)

La presente certificación consta de una (1) hoja y se expide como constancia de la asignación de la Orden de ejecución OE 47 DE 2025.

APROBADO Y FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.

Aprobó: Emiro Carlos Valdés López	**Aprobó**: María Isabel Morales Sánchez.	**Revisó:** León Jaime Gutiérrez Uribe.	**Proyectó:** Nataly Rodríguez Caré
Gerente General	Secretaría General.	Director de Gestión Contractual	Abogada -Contratista.
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU			